

RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI, POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2023 (BOE DE 27 DE MAYO).

De conformidad con lo establecido en la base Séptima, apartado 1 de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (en adelante, AIReF), de 24 de mayo de 2023, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo, y con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, esta Autoridad Administrativa Independiente acuerda:

Único

Nombrar la Comisión de valoración de méritos prevista en la citada base Séptima, recogida como anexo a esta resolución.

Las personas designadas estarán sujetas a las causas de abstención y recusación recogidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c, 10.1.i y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI
PD (Resolución de 28 de julio de 2014.)
El Director de la División Jurídico-Institucional

Diego Pérez Martínez

ANEXO

Comisión de valoración de méritos del concurso general

- Presidenta: D.^ª Itziar Alberdi Garriga, funcionaria del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.
- Secretaria: D.^ª Patricia Flores Cerdán, funcionaria del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas de la Comunidad de Madrid.
- Vocal 1: D. Joaquín Martín Sánchez, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Vocal 2: D. Sergio Merino Escribano, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Vocal 3: D.^ª Cristina Franco Martín, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.
- Vocal 4: D. Andrés Martínez González, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.